

Fecha: 07-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de resolución exenta número 1.375, de 2025.- Abre período especial de postulación para el sector privado del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, por adecuación a la ley N° 21.651

Pág. : 7  
Cm2: 726,0  
Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.168

Sábado 7 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2654982

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### ABRE PERÍODO ESPECIAL DE POSTULACIÓN PARA EL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ, POR ADECUACIÓN A LA LEY N° 21.651

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.375, de esta Subsecretaría, dese inicio al período especial de postulación por adecuación a la ley N° 21.651 de los/as miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, en representación de los sectores pesquero artesanal, planta de proceso, comercializadora y agente privado, correspondiente a los siguientes cargos:

1. Cargo sexto: Zona 7 Libre.
2. Cargo séptimo: Plantas de proceso.
3. Cargo octavo: Comercializadoras.
4. Cargo noveno: Agentes productivos.

Las postulaciones y los apoyos a éstas deberán ser presentados en un formulario que para tales efectos elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Tarapacá, en la oficina central de esta Subsecretaría, en la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el sitio web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl). El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, miércoles 28 de mayo de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2654982

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)